

La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas, ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN 2359/2024, de 25 de marzo, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se modifica la identificación del adjudicatario del contrato de obras de adecuación del edificio sito en Monasterio de Irache 11 de Estella-Lizarra como residencia de mayores Santo Domingo.

Mediante Resolución 1674/2024, de 04 de marzo, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se adjudica el contrato de obras de adecuación del edificio sito en Monasterio de Irache 11 de Estella-Lizarra como residencia de mayores Santo Domingo, a la participación conjunta de las empresas Excavaciones Fermín Osés, SL, con CIF: B31231319 y Construcciones Mariezcurrena, SL, con CIF B31083199, con un porcentaje de participación del 50% cada una, por un importe de 8.317.030,00€ (IVA excluido) y con el compromiso de constituirse en UTE.

Una vez adjudicado el contrato, se ha formalizado la constitución de la UTE propuesta.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el apartado primero de la Disposición Adicional Octava de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en relación con el artículo 12.f) Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

RESUELVO:

1. Modificar la identificación del adjudicatario del contrato de obras de adecuación del edificio sito en Monasterio de Irache 11 de Estella-Lizarra como residencia de mayores Santo Domingo, adjudicado por Resolución 1674/2024, de 04 de marzo.

En lugar de identificar al adjudicatario como la participación conjunta de las empresas Excavaciones Fermín Osés, SL, con CIF: B31231319 y Construcciones Mariezcurrena, SL, con CIF B31083199, con un porcentaje de participación del 50% cada una, se identificará como la UTE Residencia Santo Domingo con CIF U71502090 y con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Yerri, 13 bajo Estella-Lizarra (31200) Navarra.

2. Anular la disposición en la partida 920005/93100/6020/231B00 MRR Obras en Centros Sociosanitarios, a favor de Excavaciones Fermín Osés, SL, con CIF: B31231319 (D1455) para el año 2024 por importe de

2.287.183,25 euros y para el año 2025 por importe de 2.287.183,25 euros (E-21/000356-01)

3. Anular la disposición en la partida 920005/93100/6020/231B00 MRR Obras en Centros Sociosanitarios, a favor de Construcciones Mariezcurrena, SL, con CIF B31083199 (D1456) para el año 2024 por importe de 2.287.183,25 euros y para el año 2025 por importe de 2.287.183,25 euros. (E-21/000356-01)

4. Disponer a favor de la UTE Residencia Santo Domingo con CIF U71502090, en la partida 920005/93100/6020/231B00 MRR Obras en Centros Sociosanitarios, (A397) para el año 2024, por importe de 4.574.366,50 euros y para el año 2025 por importe de 4.574.366,50 euros. (E-21/000356-01)

5. Notificar la presente Resolución al adjudicatario, a los efectos oportunos, haciendo constar que no agotan la vía administrativa, y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en los términos previstos en el artículo 121 y sucesivos de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.

6. Trasladar la presente Resolución, a la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y al Centro Contable de la Secretaría General Técnica, a los efectos oportunos.

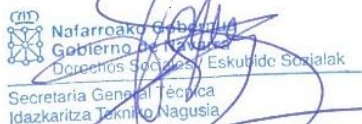
Pamplona, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro. La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas-. Inés Francés Román.”.



Lo que notifico a Vd., para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

Fermín Casado Leoz